

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por decreto de Alcaldía 235/2010, de 16 de febrero, el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2010, por el presente se hace saber que queda expuesto al público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes. Asimismo, se informa que el período de cobro en voluntaria tendrá lugar entre los días 1 de marzo al 30 de abril de 2010.

Manzanares el Real, a 16 de febrero de 2010.—El alcalde en funciones, José Manuel Luján Martín.

(02/2.111/10)